

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Campo de golf en el Sector Casablanca”, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por “Mabasur, Sociedad Anónima” (expediente 10-IA-00073.4/2005).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Campo de golf en el Sector Casablanca”, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por “Mabasur, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Cardenal Marcelo Spínola, número 8, 28016 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/1.361/10)